



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Febrero de 1987.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 8.339/86.

RES. Nº 024/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Andrés Agustín Bogado, L.U.Nº 22973, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs. 14 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno ANDRES AGUSTIN BOGADO, L.U.Nº 22973, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Directas.

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

ING. EN CONSTRUCCIONES

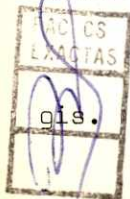
|                              |     |                              |
|------------------------------|-----|------------------------------|
| INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | Introducción a la Matemática |
| A.L.G.A.                     | "   | A.L.G.A.                     |
| QUIMICA GENERAL              | "   | Química General              |
| ANALISIS MATEMATICO I        | "   | Análisis Matemático I        |
| ANALISIS MATEMATICO II       | "   | Análisis Matemático II       |
| FISICA II                    | "   | Física II                    |
| FISICA I                     | "   | Física I                     |

b) Condicionada

Otorgar equivalencia parcial en la asignatura Termodinámica, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los temas: II, V, y VII del programa en vigencia, acordándosele un plazo de hasta el próximo 31 de Diciembre a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a los dispuesto por la Res. Nº 372/80.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para que proceda al registro de las equivalencias acordadas, como así también al archivo de la copia respectiva en Legajo Personal. Cumplido, ARCHIVASE.+



Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas